SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Número de oficio DPyE/ SPPP / 025 /2019
Ciudad de México, a 31 de enero de 2019
Asunto: Anuncio Programático – Presupuestal 2019

PROF. PEDRO GRACIANO OSUNA LÓPEZ.
Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Baja California Sur.
P R E S E N T E

Hago referencia al proceso de programación y presupuestación 2019 y con fundamento en los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Oficio UAF/0121/2019 y fracción II del artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por instrucción del Director General de este Instituto, anexo a este oficio le envío la asignación programática presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública" y Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), a nivel capítulo de gasto por un importe total de **$12,827,044 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M.N.).**

En su carácter de ejecutor estatal del gasto deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, observando lo siguiente:

- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.
- Ejecutar las metas asignadas para contribuir con el logro de los objetivos a nivel nacional en materia de rezago educativo, para los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales de educación para adultos.
- Ejercer el presupuesto asignado con apego a las Reglas de Operación que están vigentes y demás disposiciones aplicables en materia de apoyo a los beneficiarios del Programa Educación para Adultos y FAETA.
- La entrega de los apoyos de las figuras solidarias se realizará de acuerdo a lo registrado en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

2019
EMILIANO ZAPATA

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Es importante señalar que para el presente ejercicio fiscal, el Instituto tuvo una reducción significativa del presupuesto autorizado con respecto al ejercicio anterior, por lo cual, las metas, los recursos asignados para las figuras fijas, así como para material didáctico se adecuaron a dicha reducción.

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva y Evaluación, para contar con un mecanismo de seguimiento más preciso de los recursos otorgados, solicita la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA), por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, los cuales deberán estar bien identificados con metas de acuerdo a lo antes descrito.

El formato enviado deberá ser devuelto a más tardar el día 14 de febrero del 2019 a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a reportes_sppp@inea.gob.mx . Para aclarar dudas o requerir asesoría para su llenado ponemos a su disposición el teléfono 5241 2700 ext. 22449 y el 5241 2731.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Luis López Acle
Subdirector

C.c.p. Lic. Marcos Bucio Mujica.- Director General.
Lic. Gerardo Molina Álvarez.- Director de Prospectiva y Evaluación.
Lic. María Fernanda Heraldez Ríos.- Directora de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN
ASIGNACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019

ESTADO: **BAJA CALIFORNIA SUR**

META DE UCN'S

Programa Regular	Alfa	200
	Inicial	222
	Intermedio	485
	Avanzado	1,302
TOTAL 1_/		**1,987**

FIGURAS SOLIDARIAS AUTORIZADAS

ROL DE LA FIGURA	NÚMERO
ORGANIZADOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN COORDINACIÓN DE ZONA	7
FORMADOR ESPECIALIZADO HISPANO	14
FORMADOR ESPECIALIZADO INDIGENA	0
ENLACE EDUCATIVO (ALFA)	0
FORMADOR DE ASESOR ESPECIALIZADO	0
ASESOR ESPECIALIZADO	0
TUTORES	0
ELABORADORES	0
APOYO DE ACREDITACIÓN	2
APOYO INFORMÁTICO	1
ENLACE DE ACREDITACIÓN	12
ENLACE REGIONAL PARA APOYO A LA CALIDAD	1
ELABORADOR DE EXÁMENES MIB	0
ENLACE REGIONAL DE EDUCACIÓN SIN FRONTERAS/ENLACE REGIONAL DE VINCULACIÓN	2
ENLACE REGIONAL DE REGISTRO EN PLAZA	4
ENLACE REGIONAL	4
TOTAL DE FIGURAS AUTORIZADAS	**47**

PRESUPUESTO

PROYECTO	RAMO 11	RAMO 33
Atención a la Demanda	$ 2,264,865	$ 620,500
Formación	$ 1,278,000	$ 93,500
Acreditación	$ 1,429,485	$ 102,000
Plazas Comunitarias	$ 206,000	$ 34,000
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000 POR RAMO	**$ 5,178,349**	**$ 850,000**
TOTAL	**$**	**6,028,349**

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE OPERACIÓN RAMO 33 INSTITUTOS 2_/

2000	Materiales y Suministros	$ 1,396,933
3000	Servicios Generales	$ 5,401,762

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33 3_/
$12,827,044

OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	MONTO
Presupuesto Asignado para Formación de Figuras Solidarias	$ 111,500
Presupuesto Asignado para Gratificación de Figuras Fijas de Formación	$ 1,260,000
Presupuesto Asignado para Acreditación de Exámenes	$ 650,685
Presupuesto Asignado para Traslado de Aplicadores de Exámenes	$ 341,900

NOTAS:

1_/ No se suman las metas de nivel inicial, pero si se programan.

2_/ El Instituto distribuirá a nivel de clave presupuestal, el presupuesto asignado a los capitulos 2000 y 3000 debiendo informar a esta Dirección en el formato Guía Programática, en el caso de las Delegaciones, los techos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Dirección de Administración y Finanzas.

3_/ El presupuesto del capítulo 1000 será comunicado por la Dirección de Administración y Finanzas, conforme las atribución conferidas en la fracción XVI del artículo 23 del Estatuto Orgánico del INEA.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN
ASIGNACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019

ESTADO: **BAJA CALIFORNIA SUR**

MODULOS EDUCATIVOS PROGRAMADOS 1_/

MODULOS BASICOS	
TÍTULO	**NÚMERO**
La Palabra	0
Para Empezar	0
Mate para Empezar	0
Leer y Escribir	0
Saber Leer	60
Cuentas Útiles	30
Figuras y Medidas	50
Vamos a Conocernos	50
Vivamos Mejor	0
Los Números	0
Vamos a Escribir	420
Hablando se Entiende La Gente	350
Para Seguir Aprendiendo	370
Fracciones y Porcentajes	470
Operaciones Avanzadas	530
México, Nuestro Hogar	350
Información y Graficas	410
Nuestro Planeta, la Tierra	240
La Palabra de la Experiencia	20
TOTAL DE MODULOS BASICOS	**3,330**

MODULOS DIVERSIFICADOS	
TÍTULO	**NÚMERO**
El Agua de Todos	0
Embarazo, un Proyecto de Vida	0
Ser Padres, una Experiencia Compartida	40
La Educación de Nuestros Hijos E Hijas	10
Un Hogar Sin Violencia	90
Ser Joven	40
Sexualidad Juvenil	0
¡Aguas con las Adicciones!	60
Jóvenes y Trabajo ¡Empieza a Buscar Chamba!	0
Mi Negocio	0
Ser Mejor en el Trabajo	20
Somos Mexicanos	40
Protegernos, Tarea de Todos	30
Para ser Grandes, Leer y Escribir en la Vida	10
Para empezar, las Matemáticas de la Experciencia	10
TOTAL DE MODULOS DIVERSIFICADOS	**350**

METAS POR VERTIENTE

MODELO INDIGENA	
NIVEL	**UCN'S**
ALFA	0
INICIAL	0
PRIMARIA	0
TOTAL	**0**

METAS DE FORMACIÓN 2_/	
NIVEL	**ASESORES**
Asesores Hispanos	190
Asesores Indígenas	0
Figuras Fijas de Formación	12
TOTAL	**202**

METAS DE GRUPOS PRIORITARIOS POR VERTIENTE			
VERTIENTE	**UCN'S**	**VERTIENTE**	**UCN'S**
Jornaleros Agrícolas Migrantes (Alfabetización)	64	Ciegos y Débiles Visuales (Primaria)	6
Jornaleros Agrícolas Migrantes (Inicial)	68	Ciegos y Débiles Visuales (Secundaria)	6
Jornaleros Agrícolas Migrantes (Primaria)	93	PROMAJOVEN (Alfabetización)	1
Jornaleros Agrícolas Migrantes (Secundaria)	139	PROMAJOVEN (Inicial)	1
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil (Alfabetización)	3	PROMAJOVEN (Primaria)	3
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil (Inicial)	5	PROMAJOVEN (Secundaria)	13
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil (Primaria)	22	Adultos Mayores de 60 años y más (Alfabetización)	25
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil (Secundaria)	40	Adultos Mayores de 60 años y más (Inicial)	25
Ciegos y Débiles Visuales (Alfabetización)	3	Programa 10-14 Atención (Primaria)	99
Ciegos y Débiles Visuales (Inicial)	2		
SUBTOTAL	**440**	**SUBTOTAL**	**178**
		TOTAL	**618**

NOTAS:

1_/ La programación de módulos educativos es a cargo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación, la entrega y distribución será por la Dirección de Administración y Finanzas, conforme sus atribuciones; no incluye disminución por inventarios ni por incumplimiento de meta. Esta cifra es indicativa y la programación se realizará con base en las metas.

2_/ La meta de Formación esta alineada por Entidad al Programa Anual Estatal de Formación (PAEF) de la Dirección Académica

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN
NÚMERO DE OFICIO DPYE/ 0183 /2019
Ciudad de México, a 06 de Mayo de 2019
Asunto: Ampliación Presupuestaria

Pedro Graciano Osuna López
Director General del Instituto Estatal de
Educación para los Adultos de Baja California Sur
P R E S E N T E.

Hago referencia al ACUERDO número 02/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019, en específico al Numeral 3.7 – Coordinación Institucional, Tercer Párrafo, que a la letra precisa:

> *"Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, conforme a lo estipulado en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes RO y de metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y la disponibilidad presupuestaria."*

En apego a lo anterior y de acuerdo al avance programático presupuestario que presenta su Entidad al primer trimestre del presente ejercicio, es procedente llevar a cabo una ampliación en la meta original por **1400 *UCN´s***, así como una ampliación presupuestaria con cargo a la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios", correspondiente al capítulo 4000, por lo que se autoriza dicha ampliación por la cantidad de ***$2,000,000.00, (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)***, de acuerdo a la cédula presupuestaría anexos al presente oficio.

No omito informar que en próximas fechas se informará el calendario presupuestal, mismo que surtirá efecto a partir del mes de Julio.

La ampliación en la meta deberá ser actualizada en el Programa Anual de su entidad, llevando a cabo la distribución y calendarización por nivel educativo y grupo vulnerable. Cabe mencionar que los recursos destinados a este fin serán ministrados a través del Ramo 11, por lo que sirva el presente como suficiencia presupuestaria necesaria para llevar acabo lo conducente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GERARDO MOLINA ÁLVAREZ
D I R E C T O R

C.c.p.	Antonio Quintal Berny	Director de Administración y Finanzas.
	Luis López Acle	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.
	Oscar Juárez Davis	Subdirector de Recursos financieros

LLA/AMHC/GRA

2019
EMILIANO ZAPATA

GOBIERNO DE MÉXICO | SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Instituto o Delegacion.- **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de oficio.- **DPyE/ /2019**

Ampliacion.-	Metas

Nivel	Metas Originales	Ampliacion	Metas Modifcadas
Total.-	**2,209**	**1,400**	**3,609**

Ampliacion.-	Presupuestaria

Actividad Prioritaria	Descripción del Proyecto	Partida	Total
AP-01	Atención a la Demanda	43801	2,000,000.00
AP-02	Formación	43801	0.00
AP-03	Acreditación	43801	0.00
AP-04	Plazas Comunitarias	43801	0.00
		Total General.-	**2,000,000.00**

GERARDO MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN

2019